



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO 2754-3176

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **Zacarías Asdrúbal Hernández Sánchez**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad, N°. **0304-1963-00172**, actuando en mi condición de Alcalde municipal y por ende representante legal de la Municipalidad de Esquías, Departamento de Comayagua, de conformidad a lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral punto único sesión extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, que en lo sucesivo se denominara “**La Municipalidad**” por una parte, y el señor, **Julio Cesar Hernández Acosta**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad **0304-1967-00070**, Labrador con residencia en el barrio La Esperanza, 1 ½ al este del Inst. Alejandro Alfaro Arriaga del Municipio de ESQUIAS, COMAYAGUA, quien en adelante se denominará “**El Contratista**”, ambos con facultades amplias y suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar el presente contrato de servicio consistente en: **RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y ASI PREVENIR EL DENGUE, CHICUNGUNYA Y ZIKA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ESQUIAS.**

PRIMERA CLAUSULA: El contratista se compromete a realizar las tareas encomendadas en los barrios Siguietes La Esperanza, El Centro, Las Flores, La Vega, Los Pinos, Brisas de Guayabilla y las Acacias del casco Urbano de Esquías.

El contratista: Realizara CUATRO viajes de desechos sólidos por un valor de Lps. 1,200.00 cada viaje para hacer un monto total de: **Lps. 4,800.00 CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.**

SEGUNDA CLAUSULA: **Monto y Forma de Pago,** El monto convenido para realizar el trabajo es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS. (Lps. 4,800.00)** Los cuales serán desembolsados en un solo pago a la entrega del servicio prestado.

TERCERA CLAUSULA: **Tiempo de Ejecución** el trabajo se realizará el día Viernes 08 de Septiembre del año 2017, en el casco urbano del municipio de Esquías, Comayagua.

CUARTA CLAUSULA: Derechos y Obligaciones del Contratista:

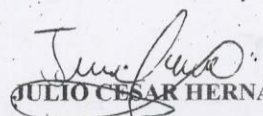
4.1 Los derechos y obligaciones de **El contratista** están estrictamente limitados a las cápsulas y condiciones del presente contrato, cuya suscripción no genera ninguna relación empleado- empleador con **La Municipalidad** de Esquías.

4.2 **El Contratista**, no será considerado funcionario de **La Municipalidad** ni tendrá derecho a prestaciones, bonos, aguinaldos, subsidios, indemnizaciones u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previsto en este contrato.

QUINTA CLAUSULA: Las partes que celebran el presente contrato, manifiestan su total conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, y para los efectos y todo aquello que se derive, ambas partes se someten con carácter de domicilio legal el referido en este contrato.

Firmamos en fe de ello en la cabecera del municipio de Esquías, departamento de Comayagua a los 07 días del mes de septiembre del año 2017.


ZACARIAS ASDRUBAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal
Identidad 0304-1963-00172


JULIO CESAR HERNÁNDEZ
Contratista
Identidad 0304-1967-00070



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA
Municipalidadesquias0304@yahoo.com
COMAYAGUA, Tel. 2754-3176.

NOTA DE EXCLUSIVIDAD

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en la actualidad existen varios proveedores, pero sin embargo el único que realiza este tipo de actividad de recolección de desechos sólidos en el casco Urbano de Esquías, es el Señor: JULIO CESAR HERNANDEZ, con identidad N° 0304-1967-00070.

Y que está inscrito en el régimen de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR) el cual es un requisito para ser un proveedor del estado.

Es por este motivo que se le asigna por parte de la Alcaldía Municipal EL CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y ASÍ PREVENIR EL DENGUE, CHICUNGUNYA Y ZICA EN EL CASCO URBANO DE ESQUIAS.

Esquías, Comayagua 08 de septiembre de 2017



JAIRO SADY GUERRERO LOPEZ
Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
TELEFONO 2754-3176
municipalidadesquias0304@yahoo.com**

PARA: CORPORACIÓN MUNICIPAL
Esquías, Comayagua.

DE: Jairo Sady Guerrero López
Coordinador de Unidad Municipal Ambiental (UMA).

ASUNTOS: Informe sobre el operativo de limpieza del día 08 de Septiembre de 2017

Fecha: 11 De Septiembre de 2017

CAMPAÑA DE LIMPIEZAS EN CASCO URBANO ESQUIAS, COMAYAGUA.

Actividad que se llevo a cabo el día 08 de Septiembre del presente año, de la cual a continuación detallo el Objetivo principal.

1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE NUESTROS ENTORNOS Y A LA VEZ ERRADICAR TODO CRIADERO DE ZANCUDO PARA PREVENIR EL DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZICA.

La actividad dio inicio a las 7:00 a.m. con empleados de salud, personal de la Iglesia Centro Americana, Personal Docente y alumnos de la Escuela Manuel Bonilla, Personal Docente y alumnos del Instituto Alejandro Alfaro Arriaga y los Patronatos de los Diferentes Barrios de la Comunidad, Dirección Municipal de Justicia inspeccionado 450 viviendas en los diferentes barrios, destrucción de 194 criaderos de zancudos(latas, llantas, botellas, otros) y un aproximado de 32 Mts de basura recolectada.

El Sr. Julio Hernández estuvo a cargo de la recolección de basura en los puntos acordados y llevarla al crematorio público.

NOTA. EL SR. HERNÁNDEZ, TRANSPORTE CUATRO (4) VIAJES DE DESECHOS SOLIDO. LOS QUE FUERON LLEVADOS AL CREMATORIO MUNICIPAL

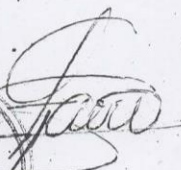
LIMPIEZA DE SOLARES

La inspección de los solares se realizo así: **BARRIO LA ESPERANZA Y BARRIO LOS PINO** se conto con el apoyo del Personal Docente y alumnos del Instituto Alejandro Alfaro Arriaga Patronato la Esperanza, **BARRIO EL CENTRO, BARRIO LAS FLORES** se conto con el apoyo del personal Docente y alumnos de la Escuela Manuel Bonilla, **BARRIO BRISAS DE GUAYABILLA** Se conto con el apoyo del Patronato, Iglesia Pentecostés M.I., Señor Raúl Suazo Director Municipal de Justicia y el Señor Trinidad Licona los arribas mencionados realizamos supervisión de solares y recolección de desechos sólidos por las calles y callejones de la comunidad. Los mismos hicieron los siguientes reportes.-

En su Mayoría de los solares se encontraron Limpios.

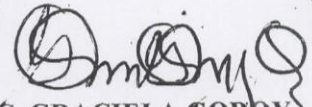
N.	Nombre del Barrio	N. de Solares Sucios	N. Criaderos destruidos	Metros' de basura recolectadas
1	Barrio la Esperanza	1	50	15
2	Barrio las Flores	0	20	4
3	Barrio El Centro	0	20	3
4	Barrio Arriba	0	20	2
5	Barrio Brisas de Guayabilla	1	70	6
6	Barrio la Acacias	1	14	2
Total		3	194	20 Mts

Se Adjunta Fotografía de la actividad en Anexos.-



JAIRO SADY GUERRERO LÓPEZ
 Coord. De la Unidad Mpal. Ambiental




LIC. GRACIELA GODOY
 Supervisor Municipal de Salud



Cc. Ing. Zacarias Hernández Sánchez
 Alcalde Municipal
 Cc. Archive

ANEXO









MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO 2754-3176

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ZACARÍAS ASDRÚBAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad, No. **0304-1963-00172**, actuando en mi condición de Alcalde municipal y por ende representante legal de la Municipalidad de Esquías, Departamento de Comayagua, de conformidad a lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral punto único sesión extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por una parte, y el señor, **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad **0304-1967-00070**, Labrador con residencia en el barrio La Esperanza del Municipio de **ESQUIAS, COMAYAGUA**, quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", ambos con facultades amplias y suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de Servicio** consistente en: **RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ESQUIAS.**

PRIMERA CLAUSULA: El Contratista se compromete a realizar la recolección de desechos sólidos **los días sábados**, en el casco urbano del municipio, a partir de las 6:00 a.m., y de acuerdo al recorrido señalado en el Plano del Casco Urbano de Esquías, que hace parte de este Contrato.-

SEGUNDA CLAUSULA: **Monto y Forma de Pago.** El monto convenido para realizar el trabajo es de **DOS MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2.200.00)**, por cada sábado trabajado.- Del monto total del contrato se retendrá el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.- La forma de pago se realizará por cada dos (2) sábados trabajados y el día viernes después del último sábado laborado.-

TERCERA CLAUSULA: **Tiempo de Ejecución.**- El tiempo de ejecución del presente Contrato serán todos los días sábados del Segundo Semestre del año 2017.- Si por cualquier razón o circunstancia fuera de su control, **EL CONTRATISTA** no pudiera realizar el trabajo en el día sábado previsto, este se compromete a realizarlo en cualquier otro día de la semana, preferiblemente el viernes anterior al día sábado programado, de común acuerdo y previo aviso al Jefe de la **UMA**, con por lo menos, tres (3) días de anticipación.-

CUARTA CLAUSULA: Derechos y Obligaciones del Contratista:

4.1.- Los derechos y obligaciones de **EL CONTRATISTA** están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente contrato, cuya suscripción no genera ninguna relación empleado- empleador con **LA MUNICIPALIDAD** de Esquías.-

4.2.- **EL CONTRATISTA**, no será considerado empleado de **LA MUNICIPALIDAD**, ni tendrá derecho a prestaciones, bonos, aguinaldos, subsidios, indemnizaciones u. otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previsto en este contrato.

4.3.- Para la ejecución del trabajo, objeto de este Contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a poner de su parte:

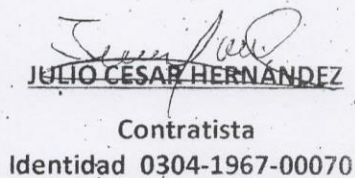
- a) Un Camión de su propiedad Marca ISUZU, Color Blando, Placas Nq. AAL9736, Año 1992, en buenas condiciones para llevar a cabo el trabajo de Recolección de Desechos Sólidos, y en caso de desperfectos del Vehículo en referencia, proporcionar otro de sus mismas características, para cumplir con sus obligaciones contractuales.-
- b) Dos Ayudantes pagados por **EL CONTRATISTA**, para realizar la labor, objeto de este Contrato.-
- c) Proporcionar guantes y las herramientas necesarias a los Ayudantes, para realizar el trabajo.-

4.4.- Para los efectos de Supervisión del trabajo a realizar por **EL CONTRATISTA**, éste se reportará con el Jefe de la UMA, de **LA MUNICIPALIDAD** de Esquías, Comayagua.-

QUINTA CLAUSULA: Las partes que celebran el presente contrato, manifiestan su total conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, y para los efectos y todo aquello que se derive, ambas partes se someten con carácter de domicilio legal el referido en este contrato.-

Firmamos en fe de ello, en la cabecera del municipio de Esquías, departamento de Comayagua a los 26 días del mes de junio del año 2017.


ZACARIAS ASDRUBAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal
Identidad 0304-1963-00172


JULIO CESAR HERNÁNDEZ
Contratista
Identidad 0304-1967-00070